



La Tebaida Quindío, MAYO de 2026

Doctor  
**NESTOR IVAN VELOZ RIVERA**  
Director Administrativo TIC  
Alcaldía Municipal  
La Tebaida – Quindío

**ASUNTO:** Designación de supervisión Contrato de Prestación de Servicios

De conformidad con el estudio previo y el contrato de compraventa No. 002 del 2026, le informo que ha sido designado como supervisor del mencionado contrato.

A continuación, se relaciona la información del acuerdo contractual:

<b>CONTRATISTA:</b> LEIDY JOHANA MONTOYA CARDONA <b>Nit/C.c 1088000426-5</b>	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	
<b>“ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LOS COMPUTADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO”.</b>	
<b>VALOR: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$19.800.00)</b>	<b>FORMA DE PAGO:</b> El Municipio de La Tebaida cancelará el valor del contrato en un (1) solo pago, una vez finalizada la ejecución del mismo, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor. Elementos que deberán de ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en la ficha técnica del proceso de selección NOTA: El pago anteriormente estipulado se realizarán previa presentación de facturas y del respectivo informe, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales). No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> La ejecución del contrato será de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el



Alcaldía de  
**LA TEBAIDA**

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301  
Código Postal 633020  
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
LA TEBAIDA QUINDÍO  
Nit.: 890 000564-1



contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1 Concepto de Colombia Compra Eficiente  
[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/concepto\\_firma\\_y\\_contrato\\_electronico\\_0.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf)



Alcaldía de  
**LA TEBAIDA**

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301  
Código Postal 633020  
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512